

Ética política

Un ensayo sobre los deberes del Estado

Por

Javier Paz García

¿Qué es la ética?

La ética según Aristóteles consiste en la práctica de las virtudes que nos conduzcan a la felicidad porque “*La felicidad es ciertamente una cosa definitiva, perfecta, y que se basta a sí misma, puesto que es el fin de todos los actos posibles del hombre*”¹ y “*los verdaderos placeres del hombre son las acciones conformes a la virtud*”². Entonces la ética sería un estudio de las virtudes y un comportamiento ético sería equivalente a crear el hábito de practicar las virtudes. La ética, en el sentido aristotélico de vida virtuosa como camino a la felicidad, es un asunto completamente personal e íntimo. En este sentido no somos éticos para ganarnos un premio otorgado por un tercero, no somos éticos para evitar un castigo de Dios, de nuestros padres o nuestros amigos; somos éticos, por una decisión personal, por el deseo de ser mejores, de vivir en paz y armonía y como requisito indispensable para ser felices. Entonces la ética no es algo que se pueda imponer a otra persona, sino que debe nacer de cada uno. Un acto para que pueda ser considerado ético o antiético, debe ser voluntario y consciente. Los animales tienen instinto y todo lo hacen de forma instintiva; si un perro muerde a una persona, no cuestionamos si es un acto ético o no; el perro mordió porque está en su instinto y su naturaleza hacerlo; pero el ser humano posee raciocinio y libertad, tiene la opción de meditar las cosas y decidirse por cierta opción descartando otras opciones posibles, de decir “sí” o “no”, por ello su actuar plantea problemas éticos. En ausencia de raciocinio y libertad no se puede hablar de ética o de actos éticos.

Si un comportamiento ético en el ámbito personal consiste en practicar aquellas virtudes que nos conduzcan a una vida feliz, ¿cuál debe ser el comportamiento ético en el ámbito de las relaciones interpersonales? Una primera aproximación basada en nuestro concepto de ética personal podría llevarnos a la conclusión de que un comportamiento ético en las relaciones interpersonales es aquel que hace que las otras personas sean virtuosas y por tanto felices. Un problema con esta definición es la imposibilidad de decidir por otros el camino hacia la felicidad. Cada persona puede conocer sus propias preferencias y en torno a ellas actuar para satisfacer sus necesidades, pero es imposible que una persona pueda conocer las preferencias de otros. Por otro lado, ¿qué pasa si las preferencias y las acciones

¹ Aristóteles. *Ética a Nicómaco*. Editorial Minimal, 2014. Ebook. Pag. 22.

² Ibid. Pag. 2.

de unos entran en conflicto con las preferencias y las acciones de otros? Si tomamos como un axioma apriorístico, que todos los seres humanos son iguales entre sí, podemos deducir que no tenemos derecho a dirigir la vida de otros para conducirlos hacia la virtud y la felicidad, pero tampoco tenemos derecho a hacerles daño. Este tal vez es el enunciado máximo de la ética, en lo que se refiere a la consecuencia de nuestras acciones en otras personas: lo que hacemos no debe dañar a otros.

¿Qué es la política?

El ser humano no es por naturaleza ermitaño y solitario. La naturaleza del ser humano es vivir en sociedades. La sociedad más pequeña es la familia, donde un hombre y una mujer se comprometen a vivir juntos, a amarse y cuidarse mutuamente y en algún momento procrear, cuidar, alimentar y educar a los hijos. La vida en sociedad nos permite disfrutar de la amistad, de tener personas en quienes podemos confiar nuestros éxitos y fracasos, en quienes nos podemos apoyar en momentos difíciles o reunirse para contar anécdotas y reír. Si nos retrotraemos a los orígenes de la humanidad, las amenazas más primitivas del hombre debieron ser las bestias salvajes y muy pronto el ataque de otras comunidades humanas. La vida en sociedad facilita la defensa común contra estas amenazas. La vida en comunidad también nos permite dividir los trabajos, especializarnos y aumentar nuestra productividad. Mire a su alrededor, el ensayo que lee, la lámpara, paredes, muebles, el teléfono, su ropa, etc. ¿Cuántas de estas cosas han sido hechas por usted? Probablemente ninguna, y sin embargo le pertenecen porque las ha adquirido intercambiándolas por algo que usted ha producido, aunque este intercambio haya sido de manera indirecta, mediante el uso de un medio monetario.

La vida en sociedad tiene muchas ventajas, pero también tiene inconvenientes y dificultades. El relacionamiento entre seres humanos requiere de un marco común. Por ejemplo ¿cuál es el marco común de algo tan básico como la forma de saludar? En ciertos países se considera apropiado dar un apretón de manos, mientras que en otros se saluda inclinando levemente el cuerpo. Y así podemos encontrar otras formas de saludar como un beso en la mejilla o un beso en cada mejilla, un abrazo, un apretón de manos y un abrazo, e incluso un apretón de manos seguido de un abrazo y un segundo apretón de manos. Las costumbres y tradiciones van estructurando un marco común para cada sociedad. La vida en

sociedad también expone a los individuos al abuso de otros miembros de la sociedad. Para evitar esto, las sociedades crean leyes, para proteger a sus miembros del robo, del fraude, de la violencia y el abuso del más fuerte y desarrollan instituciones como el sistema de justicia y el Estado para castigar a quienes infrinjan las leyes. La ley es a menudo la sistematización de normas y preceptos básicos como no matar, no robar, no mentir, cuyo cumplimiento es necesario para la convivencia pacífica. Mediante el Estado también formalizamos instituciones de defensa común como fuerzas armadas que defiendan a los ciudadanos de ataques extranjeros.

La política es el estudio y la práctica de la vida en comunidad, las normas que la rigen, las formas de organización y los métodos de acción colectiva, principalmente a través del Estado.

Los derechos naturales y las relaciones humanas

Imagínese en una isla desierta. ¿Qué posee? Vida, libertad y propiedad. Usted hará todo lo posible por mantenerse con vida. De hecho sus labores iniciales como construir una casa que lo proteja de las bestias y del frío o conseguir el alimento que lo nutra tienen el objetivo primordial de preservar la vida. La libertad, junto con la razón le permite actuar buscando su bienestar, su propio interés y su felicidad. Conjugará su trabajo con los recursos naturales y empezará a acumular bienes. Y si construye una casa para protegerse y siembra un huerto para alimentarse, tiene todo el derecho a la propiedad de la casa y del huerto y a usufructuar de ellos como le plazca. Tiene el derecho a defender su propiedad de posibles invasores, sean animales o humanos. Estos derechos son naturales porque son anteriores a cualquier legislación y no necesitan de ninguna ley.

Ahora imaginemos que existe una segunda persona en la isla, llamémosla Robinson Crusoe. Es evidente que esto no modifica en nada su necesidad de proteger su vida, su libertad y su propiedad. Sin embargo Crusoe también posee el derecho natural a su vida, su libertad y su propiedad. Al existir más de uno en la isla, deben existir también formas de relacionamiento entre sí. Usted y Crusoe pueden relacionarse de 4 formas diferentes y excluyentes: autarquía, guerra, opresión y cooperación voluntaria.

Autarquía

La autarquía no es propiamente una forma de relacionarnos con otros, es más bien el total aislamiento del hombre con respecto a otros. Es el caso de una persona aislada, viviendo sola en una isla. Este hombre solitario puede elegir una vida virtuosa y meditativa en el sentido aristotélico de la ética o puede caer en los extremos y los vicios. Su felicidad dependerá de su comportamiento, pero en ningún modo afectará a otros. En un sentido político tiene total libertad. ¿Qué lo haría una persona ética? ¿Cuáles serían las virtudes que debería practicar para ser feliz? La meditación, el ahorro, la templanza, la diligencia, la perseverancia, la prudencia podrían ser algunas de las virtudes necesarias para que viva en un estado de armonía, paz interior y felicidad. Igualmente, si Crusoe y usted viven totalmente separados y aislados entre sí, entonces tenemos una situación similar a la de usted solo: cada uno tiene total independencia, autarquía y libertad política.

Guerra

Una segunda opción es que Crusoe y usted vivan en guerra mutua. La guerra es una relación de fuerza, donde uno o ambos buscan conquistar o eliminar al contrincante. La guerra puede ser de conquista, lo cual la hace ilegítima o de defensa, lo cual es justificado. Es legítimo defender nuestra vida, nuestra libertad y nuestra propiedad incluso mediante el uso de la violencia. Pero si usamos la violencia y la guerra para apropiarnos de la vida, la libertad y la propiedad de otros, cometemos un acto ilegítimo.

Opresión

Una tercera opción sería una relación de esclavitud, sojuzgamiento y opresión de alguno de ellos. Una relación de fuerza ocurre cuando uno de los miembros de esta sociedad usa la violencia o la amenaza de violencia para que otros hagan algo que voluntaria y libremente no harían. En este caso el poder político del subyugador aumenta a costa de la libertad política del subyugado. La esclavitud es un ejemplo de una relación de fuerza.

Cooperación voluntaria

Finalmente existe la opción de una relación de cooperación voluntaria entre ambos. Esta relación debe basarse en el respeto. En una relación de cooperación voluntaria ninguno

impone su voluntad sobre el otro, sino que las decisiones se toman mediante acuerdos voluntarios de cooperación. Ninguno infringe, viola o subyuga la vida, la libertad y la propiedad ajena.

Violencia o paz

De las cuatro formas de relacionamiento, la guerra y la opresión corresponden a relaciones de fuerza que violentan la vida, la libertad y la propiedad de otros, mientras que la autarquía y la cooperación voluntaria respetan la vida, la libertad y la propiedad de cada habitante. Sin embargo, como ya lo remarcó Aristóteles, el hombre es un animal político, hecho para vivir en sociedad. La vida en sociedad no solo otorga protección de las bestias o del ataque de otras comunidades, sino que también permite la división del trabajo, la especialización y la cooperación, lo cual tiene como consecuencia una mayor productividad y bienestar para la comunidad en general del que pudiera alcanzarse si cada persona tuviera que producir todas sus necesidades individualmente. Los casos de personas que viven en total autarquía son muy pocos y más que una forma de relacionamiento la autarquía es una decisión de no relacionarse con el resto de la humanidad. Por lo tanto para motivos prácticos la única forma de relacionamiento con el resto de los seres humanos que respeta los derechos naturales es la cooperación voluntaria. O abusamos de otros seres humanos mediante la guerra y la opresión de la fuerza o les respetamos sus derechos a la vida, la libertad y la propiedad, entablando relaciones de cooperación libre e intercambios voluntarios. Esta es la eterna disyuntiva de la humanidad: vivir en paz o usar la violencia para beneficios sectoriales.

El principio de igualdad

Imagine ese primer encuentro entre usted y Crusoe, dos seres humanos solos en una isla. ¿Existe algún elemento o característica que justifique que uno someta y domine al otro? Tal vez usted es un hombre alto, rubio, fuerte, de ojos azules, un modelo de la raza aria y Crusoe es un pigmeo africano, pequeño y débil. ¿Esto le da derecho a usted a imponer a Crusoe a su voluntad mediante la fuerza y la violencia? O usted es una mujer pequeña y Crusoe es un fisiculturista ¿Esto le da derecho a Crusoe a imponer a usted su voluntad mediante la fuerza y la violencia? Quizá usted es más inteligente, habla cinco

idiomas, ha estudiado a Platón, Aristóteles, Buda, Jesús de Nazaret, Descartes, Kant, Hume, Sartre y conoce las filosofías del mundo mientras que Crusoe no sabe leer ni escribir. ¿Tal vez esta superioridad intelectual y de conocimiento le da derecho a usted a imponer su voluntad por la fuerza sobre Crusoe? O tal vez Crusoe es un ferviente creyente en Dios y un practicante de la espiritualidad mientras usted es un ateo materialista ¿Acaso su fe le da derecho a Crusoe a coartar su voluntad? Digamos que usted es un filántropo, siempre pensando en los demás, preocupado por los pobres, yendo hasta el sacrificio por ayudar a otros mientras que Crusoe es una persona egoísta que solo piensa en sí misma ¿Ese le da derecho a usted reducir la libertad de Crusoe? Quizá Crusoe es homosexual y usted abomina de los homosexuales ¿eso le da algún derecho sobre esa vida? O Crusoe tiene un cuchillo o una pistola mientras que usted está desarmado ¿Eso justifica que Crusoe lo someta a sus designios? La respuesta a estas preguntas depende de nuestra concepción de la humanidad. Si consideramos a cada ser humano como un fin en sí mismo, si reconocemos su libertad y su derecho a la libertad, si aceptamos que todos los seres humanos tenemos el mismo derecho a ser dueños de nuestra propia vida, entonces la respuesta es no: ninguna superioridad, ya sea física o intelectual justifica que uno imponga por la fuerza su voluntad sobre otros seres humanos; ninguna diferencia, ya sea de sexo, raza, conocimiento, riqueza o religión da el derecho a unos a imponer su voluntad por la fuerza al prójimo.

En un sentido natural el hombre, al tener raciocinio, se reconoce como único, con libertad y volición. Reconoce indeseable la pérdida de su libertad y por extensión reconoce que otros seres humanos son igualmente únicos, libres y provistos de volición. Este deseo de libertad, de derecho a la individualidad, conlleva a rechazar las relaciones basadas en la violencia y en la imposición del más fuerte. Este es un reconocimiento filosófico que concuerda con las principales religiones del mundo. Sentir dolor y sufrimiento es desagradable y por tanto los seres humanos evitamos actos que nos producen dolor y sufrimiento, actos que nos alejan de la felicidad. Entonces podemos deducir que producir dolor y sufrimiento en otro ser humano es un acto desagradable, inmoral. El reconocimiento de que todos los seres humanos rehúyen el dolor y el sufrimiento y atesoran su libertad nos lleva a rechazar la opresión y el abuso de unos a otros. Su corolario natural es la regla de oro kantiana “no hagás a otros lo que no querés que te hagan a vos”.

El principio de igualdad no se basa en la idea de que los seres humanos sean clones unos de otros, no implica que tengan la misma fuerza, inteligencia, rapidez, sexo, o ningún otro atributo, ni tampoco que todos tienen que poseer los mismos bienes o las mismas riquezas. De hecho cada ser humano es diferente en sus habilidades, en sus aspiraciones, en sus preferencias, en sus características físicas e intelectuales. Por lo tanto algunos van a ser más trabajadores que otros, algunos van a acumular más riqueza, otros van a buscar la vida contemplativa, algunos buscarán la felicidad en el deporte, otros la buscarán en el ocio y el mínimo esfuerzo. Los seres humanos abundan en diferencias y desigualdades, pero tienen igual derecho a su vida, su libertad y su propiedad; solo en eso son todos iguales. El principio de la igualdad debe entenderse como una condición bajo la cual, incluso la existencia de una superioridad de unos sobre otros en ciertas áreas no justifica la coartación de la libertad ajena. Crusoe puede ser más inteligente que usted, pero eso no le da derecho a robarle su libertad; Crusoe puede ser más sabio que usted, pero eso no le da derecho a decidir sobre su vida; Crusoe puede tener más experiencia que usted y en su buena intención, quiere evitar que usted cometa errores que él cometió, pero eso no le da derecho a obligarlo a seguir sus consejos; Crusoe puede ser más fuerte que usted, pero eso no le da derecho a oprimirlo, incluso si lo hace con intenciones filantrópicas. Todos somos iguales en nuestro derecho a vivir nuestras vidas y elegir nuestros destinos. Nuestro único límite es la vida, la libertad y la propiedad de otros.

¿Por qué existen la opresión y la guerra?

La guerra y la opresión existen porque algunos se benefician de ellas y logran organizarse mejor para hacer uso de la fuerza y la violencia. Podemos agrupar a la guerra y la opresión como relaciones de fuerza, en el sentido de que requieren de la fuerza, la amenaza de la violencia y su uso para forzar a otros a que hagan algo contra su voluntad. La existencia de Fuerzas Armadas en casi todas las naciones, las innumerables guerras de conquista, la explotación del hombre por el hombre, la esclavitud, los trabajos forzados, el tráfico de personas demuestran que el ser humano no ha llegado a un grado de madurez moral para reconocer la individualidad, la vida y la libertad de cada persona y que por tanto es necesario tener mecanismos de defensa propia contra ataques externos como también fuerzas del orden y seguridad interna. El rol legítimo de las Fuerzas Armadas y la Policía

son proteger la vida, la libertad y la propiedad de los ciudadanos. Lamentablemente las Fuerzas Armadas y la Policía frecuentemente son instrumentos de opresión, haciendo precisamente aquello que deberían evitar. El sometimiento de las mujeres es otro ejemplo de cómo el uso de la fuerza, inicialmente física y luego secundada por la legislación, viola el principio de igualdad entre los seres humanos.

A pesar de que estas relaciones de fuerza se basan en el desconocimiento de la libertad ajena y violan principios naturales, existen porque son beneficiosas para ciertos grupos, porque dan poder y permiten quitar el fruto del trabajo ajeno de forma violenta y forzada. La guerra y la violencia existe porque hay gente que busca vivir del trabajo de otros, vivir a costa de otros y encuentra en la guerra y la opresión la manera de hacerlo.

Del respeto al derecho

Una relación de cooperación voluntaria requiere el respeto entre ambas partes. También requiere del establecimiento de ciertas normas de convivencia que pueden abarcar desde la forma de saludar, hasta el castigo por la comisión de un crimen. Algunas normas básicas de convivencia como no matar, no robar, no mentir, son comunes a todas las sociedades del mundo. El precepto de no matar responde a la igualdad y la individualidad humana y protege el derecho natural a la vida. El precepto de no robar presupone la existencia de la propiedad privada. En un sentido más amplio, el precepto de no robar nos prohíbe la utilización de la guerra y la opresión como métodos de relacionamiento ya que su objetivo son el robo de la libertad y la propiedad de los débiles para el beneficio de los fuertes. El precepto de no mentir también implica un rechazo de la violencia ya que como dijo el premio Nobel de Literatura Aleksandr Solzhenitsyn: *"Mas no olvidemos que la violencia no existe ni puede existir por sí sola: está infaliblemente entrelazada con la 'mentira'. Unen a ambas los lazos más familiares y más profundamente naturales: la violencia no puede encubrirse con nada, salvo con la mentira; y el único sostén de la mentira es la violencia. Todo aquél que una sola vez ha proclamado como 'método' la violencia, inexorablemente deberá elegir como 'principio' la mentira. La violencia, cuando nace, actúa abiertamente e incluso se ufana de ello. Pero en cuanto se fortalece y se afianza, siente que a su alrededor el aire se densifica, y sólo puede continuar existiendo ocultándose tras la bruma de la mentira, cubriéndose con palabras obsequiosas. Entonces, no siempre, ni*

obligatoriamente, ahoga de manera directa las gargantas, y con mayor frecuencia exige de los súbditos que únicamente juren a la mentira, que sólo sean cómplices de ella."³ El fraude y la mentira, tienen a menudo como finalidad el daño a otra persona o el robo de su propiedad, y por ello son universalmente condenables.

Con el pasar del tiempo, las normas básicas de convivencia se van codificando en leyes de cumplimiento obligatorio para todos, con castigos y penalidades para quienes las incumplan. Sin embargo la ley y el derecho no son anteriores a la vida, la libertad y la propiedad, sino su consecuencia y su fin. La ley existe para proteger la vida, la libertad y la propiedad de cada persona y no debe ser usada para violentarlas.

El derecho es una negación

El derecho es en realidad una prohibición que tiene cada integrante de la sociedad a violentar la vida, la libertad y la propiedad ajena. *"Cuando la ley y la fuerza mantienen a un hombre dentro de los confines de la justicia, no le imponen otra cosa que una pura negación. No le obligan a nada más que a abstenerse de dañar a otros. No atentan ni contra su personalidad, ni su libertad, ni su propiedad; sino que las salvaguardan. Son defensivas; defienden equitativamente los derechos de todos."*⁴ El propósito de la ley no es garantizar la felicidad de las personas, ni garantizarles un cierto estándar de vida, ni salud, ni servicios básicos. Cada persona debe encargarse de procurar su sustento y su felicidad. La ley debe procurar simplemente que impere la justicia, la cual, nuevamente recurriendo a Bastiat, no es más que la ausencia de injusticia. En otras palabras, la ley debe evitar que se cometan injusticias contra la vida, la libertad y la propiedad de las personas.

Cuando la ley trata de distribuir recursos o garantizar el bienestar, entra en conflicto con la justicia porque debe quitar a unos su propiedad para darla a otros. Al hacer esto, abandona la noción de que el derecho es una negación e inevitablemente comete una injusticia: la única forma de redistribuir la riqueza a través de la ley es robando la propiedad de otros, es decir, haciendo a través del Estado aquello que el Estado está destinado a evitar.

³ Aleksandr Solzhenitsyn. *Alerta a Occidente*. Acervo, Barcelona 1978. Pág. 26.

⁴ Frederic Bastiat. *The Law*. 2da. Ed., Trad. Dean Russell, New York: Foundation for Economic Education, 1998. Pág. 25. (Traducción propia).

El origen y el fin del Estado

Volviendo a nuestra isla, si de pronto aparecieran 100 personas más, es evidente que, bajo el principio de igualdad entre los seres humanos, sigue siendo cierto que ninguna persona tiene el derecho de atribuirse poder sobre otros o limitarles su libertad. A priori ninguna se podría atribuir la superioridad, el mando o siquiera la representación de otros. Sin embargo, en una sociedad de iguales a lo largo del tiempo es natural que se desarrollen instituciones que envistan a algunos individuos con ciertos atributos y responsabilidades: la necesidad de castigar injusticia (derecho penal) y dirimir controversias (derecho civil) crea a los jueces, la necesidad de protegerse de ataques externos crea a los militares. El origen del Estado radica en la necesidad de la comunidad de organizarse para proteger la vida, la libertad y la propiedad de los ciudadanos, para ser el guardián del bien común: la libertad, la justicia y la paz. He ahí no solo el origen del Estado, sino su único fin legítimo.

A menudo escuchamos frases como “no hay mayor honor que dar la vida por la patria”, “no pregunten qué puede hacer el país por ustedes, sino en lo que ustedes pueden hacer por su país”⁵ o que “el Estado es la encarnación del Espíritu”. Tales ideas colocan al Estado como un fin en sí mismo, lo cual es equivocado. El Estado es una construcción del hombre para servir al hombre, para defender el derecho natural de sus habitantes. La idea de que el hombre debe servir al Estado no es más que una noción disfrazada bajo la cual algunos grupos privilegiados en control del Estado se benefician de la servidumbre de otros seres humanos. El Estado es simplemente un medio para procurar la libertad de todos, lo cual sería su fin legítimo, o usurpar la libertad de la mayoría para beneficio de unos cuantos lo cual es a menudo lo que sucede.

Sin propiedad privada no hay libertad

¿Por qué poner la propiedad privada en el mismo nivel que la libertad? Por la sencilla razón de que sin un sistema de propiedad privada no pueden haber libertades civiles y políticas. Si todos los medios de producción le pertenecen al Estado, entonces todos los ciudadanos son empleados de quienes tienen el control del Estado. Bajo el sistema de propiedad privada y mercados libres las decisiones laborales son acuerdos voluntarios y

⁵ Frase pronunciada por John F. Kennedy en su discurso inaugural de 1961.

tanto los empleadores como los empleados pueden optar por buscar opciones diferentes. El ciudadano es libre para elegir donde trabajar, para cambiar de trabajo, de rubro, de ciudad, es libre para asumir el riesgo de emprender un negocio que puede fracasar o ser exitoso, en fin tiene opciones sobre lo que quiere hacer, dónde y por cuánto tiempo. En cambio, si el Estado es dueño de todo, no hay opción, se anula la posibilidad de emprender, las oportunidades laborales se reducen a una sola, y el anhelo sindicalista de la inamovilidad laboral se convierte en un péfido infierno comunista.

Pero la eliminación de la propiedad privada no solo anula nuestra libertad laboral, sino también la libertad de expresión, de movilidad y de consciencia, porque ¿cómo puedo expresarme libremente y criticar al Estado, si eso me puede traer como consecuencia trabajos más pesados, menos remuneración, o la imposibilidad de ascender laboralmente? ¿Cómo puedo decidir en qué ciudad vivir si el Estado es quien asigna los trabajos centralizadamente? ¿Cómo puedo informarme si el Estado, al ser dueño de todo, controla lo que veo en la televisión y los libros disponibles para el público? La experiencia comunista es abrumadora al respeto.

Pero el comunismo y el socialismo no son la única forma de controlar la propiedad privada. Un ejemplo al respecto es la Ley de Reforma Agraria para Nativos de 1913 en Sudáfrica que *“dividió Sudáfrica en dos partes, una moderna y próspera y otra tradicional y pobre. Excepto que la prosperidad y la pobreza fueron creadas por la misma ley. Ésta establecía que el 87% de la tierra sería dada a los europeos que representaban el 20% de la población. El restante 13% correspondía a los africanos... Fue esta ley de 1913 la cual definitivamente institucionalizó la situación y puso en marcha la formación del régimen de Apartheid en Sudáfrica, con la minoría blanca teniendo derechos políticos y económicos mientras que la mayoría negra era excluida de ambos.”*⁶

El ejemplo anterior muestra como a través de la ley, se pueden violar los derechos de propiedad y condenar a toda una raza a la servidumbre y la pobreza. Conste que esto no significa que el Estado debe garantizar que todos tengan una porción de tierra, una casa o un vehículo, sino que los medios de producción estén en manos de los ciudadanos y que el Estado garantice que nadie, incluido el Estado, usurpe, robe o se apropie indebidamente de

⁶ Daron Acemoglu y James Robinson. *Why Nations Fail: the origin of power, prosperity, and poverty*. Crown Publishers, 1ra edición, 2012. Ebook. Pag. 322. (Traducción propia).

lo que no le pertenece. La propiedad proviene del trabajo propio y es el fruto de los ahorros. El Estado no tiene la obligación de garantizar bienes y servicios a cada persona, sino de proteger el derecho de cada persona adquirir, preservar, usufructuar de bienes y servicios conseguidos mediante el trabajo, el ahorro y el intercambio voluntario. Mientras mayor es la intromisión del Estado en los asuntos del individuo y sobre la propiedad privada, es decir, sobre la economía, menor es la libertad del individuo sobre sus propios asuntos. Parafraseando al premio Nobel de Economía F.A. Hayek, *“ser controlados en nuestra actividad económica significa ser controlados en todo”*.

Los límites de la democracia

Así como el Estado es el medio por el cual los ciudadanos se organizan con el fin de proteger la vida, la libertad y la propiedad privada y que fuera de este fin, no tiene razón de ser, la democracia también es un medio o mejor dicho una metodología para elegir a los funcionarios del Estado. La democracia es el único sistema consistente con la idea de que todos los ciudadanos son iguales políticamente. La democracia da legitimidad a un Estado de derecho, a un país de ciudadanos libres; sin embargo la democracia no puede ser invocada para dirimir todos los temas. Específicamente ninguna mayoría, por más abrumadora que sea tiene el derecho de violar la vida, la libertad y la propiedad ajena. Así como el acto de violación de 2 hombres contra una mujer no puede ser justificado bajo el argumento de que democráticamente 2/3 de las personas estuvieron de acuerdo en perpetrarlo, tampoco se puede invocar la democracia para cometer abusos contra minorías, confiscar la propiedad ajena o encarcelar injustamente a alguien. La democracia no está por encima del derecho a la vida, la libertad y la propiedad, que la antecede y que le da además su razón de ser. Los derechos humanos no están sujetos a decisiones democráticas.

Ética personal y ética política

La ética personal es un ejercicio activo de mejoramiento individual. El hombre ético, ya lo hemos dicho, es ético por una conciencia interior, por una decisión voluntaria y por el deseo de mejorar continuamente, en cuanto a su felicidad, en cuanto a su paz interior y en cuanto a su bienestar. La ética política, entendida como la búsqueda de la actuación correcta del Estado, es muy diferente. La ética individual consiste en cada persona

buscando su felicidad y su bienestar; la ética política tiene como propósito que el Estado (es decir los políticos) interfiera lo menos posible en la vida de la gente. No es la función del Estado hacer ciudadanos felices, éticos, trabajadores o culturalmente refinados. Volviendo a nuestra isla, ¿tiene alguien derecho a imponer sobre los otros su religión, su forma de vestir, sus valores éticos, sus gustos musicales, su deporte favorito, sus filósofos preferidos? Rotundamente no. ¿Debe el Estado procurar formar ciudadano éticos? Personajes históricos como Tomás de Torquemada, Vladimir Lenin y Osama bin Laden le dirían que sí. Esta respuesta plantea dos problemas: primero que los actos éticos solo pueden ser actos voluntarios; el no robar es un acto ético cuando es producto de una decisión propia y libre. Si yo no robo porque sé que me están vigilando y voy a tener un castigo, deja de ser un acto ético. Entonces el Estado no puede imponer una ética a los ciudadanos, puede obligarlos mediante la coacción, la amenaza de violencia y la violencia a actuar de cierta manera, pero no puede hacerlos personas éticas ni felices, ya que un acto ético necesariamente debe ser un acto libre y voluntario del individuo. Legislar la ética es como querer legislar la amistad: Se puede obligar a un grupo de personas a vivir junta sin matarse entre sí, pero no se puede obligar a que se quieran. En segundo lugar, ¿qué ética debería imponer el Estado? ¿Debería imponer la ética católica de la inquisición, o el islamismo fundamentalista moderno, debería prohibir las religiones como lo intentó hacer el comunismo o controlar la televisión, los libros y la libre expresión como hacen los regímenes totalitarios? Imponer una ética inevitablemente implica negar que los seres humanos tenemos diferentes concepciones de la vida y la felicidad, significa también violentar la libertad de otros para elegir su camino. El rol del Estado es el de preservar la libertad de los ciudadanos, para que cada uno persiga los fines que vea convenientes para su proyecto de vida. El rol del Estado es netamente de guardián, de cuidante de la libertad de todos y cada uno de los habitantes. El Estado existe para garantizar que nadie viole mi libertad y yo no viole la libertad de nadie. Cuando cumple este rol, podemos decir que actúa éticamente. Cuando persigue objetivos que entran en conflicto con la protección de la vida, la libertad y la propiedad de los ciudadanos, entonces actúa incorrectamente, infringe su ética y su razón de ser.

El uso legítimo de la fuerza

El ser humano posee de antemano el derecho a la vida, la libertad y la propiedad. El Estado es la sociedad organizada con el fin de proteger tales derechos. Por ello el Estado se arroga el monopolio de la violencia y crea Fuerzas Armadas para evitar invasiones externas y el sistema de justicia con la policía para castigar la violación de los derechos humanos entre los propios habitantes. El Estado hace un uso legítimo de la fuerza cuando actúa en defensa de tales derechos, ya sea contra naciones enemigas que invaden el territorio o contra ciudadanos que violan los derechos de otros. Sin embargo, cuando el Estado usa la violencia para otros fines, cuando destruye la vida, la libertad y la propiedad de sus habitantes, actúa en contra de los principios y fines para los que fue creado. En ese momento el Estado actúa ilegítimamente y vuelve legítimo el uso de la violencia por parte de los ciudadanos para proteger y recuperar sus derechos usurpados. Ni el Estado, ni la ley, ni la democracia están por encima de la vida, la libertad y la propiedad, y por tanto cuando el Estado utiliza la ley, la democracia y el monopolio de la fuerza para violar tales derechos, activa el derecho de los ciudadanos a defenderse, incluso violentamente. La lucha armada debe ser un último recurso, ya que no infrecuentemente genera pérdida de vidas, abusos contra la libertad y la dignidad de las personas y no está exenta de desviarse de los objetivos originales y legítimos, sin embargo es un recurso que todo ser humano tiene cuando el abuso del Estado es irremediable mediante otros medios.

La corrupción del derecho

Cuando la ley es usada, no para proteger el derecho de todos a la vida, la libertad y la propiedad, sino al contrario, para usurpar y expoliar, para quitar a unos lo que han ganado con su trabajo y dar a otros lo que no es de ellos, entonces la ley y el Estado están corrompidos. Cuando la ley no trata a todos por igual y crea legislación especial para los panaderos, los cerveceros, los agricultores, los empleadores, los trabajadores, etc., viola el principio de igualdad y se convierte en otorgadora de privilegios. Por supuesto hay que entender que el Estado no da nada sin haberlo quitado antes, por lo que si el Estado da un privilegio a un cierto grupo de ciudadanos, lo hace a costa de usurpar un derecho y expoliar el trabajo de otro grupo de ciudadanos. Si el Estado garantiza un precio mínimo para los agricultores, lo hace quitándole dinero al resto para pagar tal precio; si garantiza un salario

mínimo a los trabajadores, lo hace obligando a otros a pagar tal salario contra su voluntad, haciendo que la relación laboral deje de ser un acuerdo mutuo y voluntario para convertirlo en una imposición mediante la amenaza de la fuerza, es decir un acto de opresión, del Estado hacia los contratantes para el beneficio de los trabajadores. Si el Estado hiciera lo contrario, es decir obligara a los obreros a trabajar por un salario reducido determinado por el Estado, sin tener la opción a cambiar de empleo, esto sería equivalente a una relación de servidumbre y esclavitud. Tal situación sucedió por ejemplo en el régimen del apartheid en Sudáfrica o cuando la esclavitud era legal en los Estados Unidos y es evidente su naturaleza opresiva y violatoria de la libertad y la propiedad. Ambos casos, que el Estado obligue a los empleadores a pagar cierto nivel salarial por encima del salario negociado libremente con el trabajador, o el caso contrario donde el Estado obliga a los trabajadores a trabajar forzosamente por menos de lo que ellos aceptarían libremente, son en realidad el mismo caso, simplemente cambiando quienes son beneficiados y quienes son coartados por la fuerza. Incluso si aceptamos el carácter filantrópico de estas medidas, no podemos obviar el hecho que implican la comisión de una injusticia por parte del Estado ¡y el Estado no debe cometer injusticias; debe evitarlas, prevenirlas y sancionarlas!

La mayor amenaza a la vida, la libertad y la propiedad

En octubre de 1917 comenzó en Rusia la revolución bolchevique que posteriormente instauraría el comunismo en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. En 1991 la URSS se disolvió como consecuencia del colapso de su economía. En sus más de 70 años de existencia el Estado Soviético fue responsable de la muerte de alrededor de 20 millones de personas. El siguiente gran experimento comunista, la China de Mao Zedong mató a entre 45 y 60 millones de personas mediante purgas, asesinatos y hambrunas. Se estima que los experimentos comunistas del siglo XX cobraron la vida de alrededor de 100 millones de personas en todo el mundo, aparte de robar la libertad y la propiedad del resto de la población convirtiendo a esos países en gigantes cárceles de opresión y violencia.

La opresión y la violencia estatal no nació en el siglo XX ni es exclusiva de regímenes socialistas. Akenatón, faraón egipcio entre 1353 a 1336 AC, estableció una religión oficial del Estado, obligando a la población a rendir culto a Atón y borrando los vestigios culturales y religiosos de los antiguos dioses. Qin Shi Huang, fue el primer emperador de

China entre el 221 y el 210 AC. Unificó China e inició la construcción de una gran muralla que costó más de 2 millones de muertos. En el año 213 AC ordenó la quema de todos los libros excepto de aquellos que versen sobre agricultura, medicina y profecías. En Atenas, cuna de la democracia, en el 404 AC gobernaron los 30 tiranos quienes en menos de un año mataron al 5% de la población. El imperio romano tiene un sinfín de déspotas y tiranos desde Augusto, pasando por Calígula, Nerón, Agripina, Domiciano o Cómodo Antonino. Harún Al Rashid, califa de Bagdad entre el 786 y el 809 e immortalizado en los cuentos de Las Mil y Una Noches, disfrutaba de salir disfrazado por las noches junto a un verdugo en caso de que tenga ganas de matar a alguien. Juan sin tierra, quien fuera rey de Inglaterra entre 1199 al 1216, impuso pesados impuestos y se acostaba con las esposas y las hijas de los barones feudales. Irónicamente fue quien en 1215 firmó, aunque a la fuerza, la Carta Magna, indicando que el rey no está por encima de la ley. Isabel I de Castilla y Fernando II de Aragón, ayudados por la Iglesia Católica, expulsaron, torturaron y mataron a miles de judíos y musulmanes de la península ibérica. Vlad el empalador, también conocido como Conde Drácula gobernó Valaquia entre 1456 a 1462, disfrutaba empalando gente e incluso dejándolos meses para que se pudran, desolando ciudades enteras. Acabó con la pobreza dando un festín con todos los pobres, tullidos, pordioseros a los que, luego de preguntarles si no querían más preocupaciones en la vida, les prendió fuego. César Borgia, hijo del Papa Alejandro VI, en 1497 siendo cardenal mató a su hermano y tomó el control del Ejército Papal. Posteriormente invadió varias ciudades matando a sus oponentes. La misma Rusia que desde 1917 sufrió el calamitoso comunismo, anteriormente tuvo un milenarismo sistema feudal donde los campesinos vivían en una situación de semi-esclavitud, amarrados a las tierras que eran propiedad de la nobleza, sin posibilidad de movilidad laboral. Rusia al transitar del zarismo al comunismo simplemente pasó de un sistema de explotación a otro.

Desde las leyes de Núremberg que discriminaban a los judíos en Alemania hasta el régimen de apartheid que discriminaba a los negros en Sudáfrica, podemos encontrar miles de ejemplos de Estados que han sido la mayor amenaza contra la vida, la libertad y la propiedad de las personas. Leyes contra la indecencia bajo las cuales el gobierno británico encarceló y torturó a Alan Turing, el pionero de la computación, por ser homosexual o las leyes religiosas que oprimen a las mujeres en los países musulmanes, refuerzan la evidencia

de que el Estado no solo no cumple con su principal objetivo de proteger la vida, la libertad y la propiedad individual, sino que es el mayor violador de estos derechos.

Pero el abuso, el robo y la explotación no solo se limita a dictaduras, países comunistas, teocracias y tiranías de la antigüedad. Países con democracias representativas y Estados de derecho están contaminados por la corrupción, el clientelismo, el proteccionismo y la nefasta colusión entre políticos y empresarios para beneficiarse mutuamente a costa del trabajo de la mayoría de la población. En Brasil, la empresa estatal de petróleo, Petrobras robó cerca de 8 mil millones de dólares entre el 2004 y el 2012 en confabulación con el partido gobernante y ciertas empresas privadas. Hugo Chávez, presidente democrático y constitucional en Venezuela tiene un sinfín de anécdotas de sus abusos, entre ellas pararse en una plaza y apuntar con el dedo los edificios que se le ocurría expropiar. La pérdida de libertad de expresión, la persecución política a los opositores, el abuso de poder y la destrucción de la propiedad privada hacen de Venezuela un caso modelo para demostrar que la democracia no es suficiente para garantizar la justicia y que se pueden cometer muchos abusos, robos e incluso matanzas democráticamente. Estados Unidos, cuna de la democracia moderna, legalmente permitió la esclavitud hasta el siglo XIX, tuvo un sistema legal segregacionista y racista hasta el siglo XX y a pesar de ser uno de los países más libres del mundo, su gobierno no deja de ser una amenaza como lo demuestran las filtraciones de Edward Snowden. De ninguna manera esta es la única mancha del Estado norteamericano el cual en 1934 cometió uno de los mayores robos de la historia moderna al prohibir por ley la posesión de oro y obligar a sus ciudadanos a entregarlo al Estado. El rescate de los grandes bancos el 2008 es otra transferencia millonaria, un robo legalizado que, como sucede con frecuencia con el Estado, proviene de fondos quitados a toda la población para beneficiar a un pequeño grupo bien organizado.

Si comparamos a malhechores populares como Al Capone, Pablo Escobar o el Chapo Guzmán, vemos que sus crímenes quedan diminutos al lado de los crímenes que cometen los gobiernos. Pero mientras estos malhechores no utilizan al Estado para cometer sus crímenes y no pretenden el bien de la humanidad, los Estados roban, matan, extorsionan y mienten bajo el argumento que todo lo que hacen es por el bien del pueblo. Esto hace de los gobiernos y sus gobernantes moralmente aún más reprochables.

Hacia un Estado ético

Si el Estado no solo incumple su propósito, sino que es el mayor violador de los derechos que está destinado a proteger, entonces debemos plantearnos su reforma o su eliminación. Como escribió Jorge Luis Borges, “El más urgente de los problemas de nuestra época (ya denunciado con profética lucidez por el casi olvidado Spencer) es la gradual intromisión del Estado en los actos del individuo”⁷. Hoy el Estado nos dice qué sustancias no podemos consumir, qué materias debemos estudiar en el colegio, cuánto debemos ahorrar para nuestra vejez, a qué precio debemos vender el fruto de nuestro trabajo, si podemos o no exportar nuestros productos y la lista puede continuar con una serie interminable de cosas que deberían corresponder al ámbito privativo de cada individuo.

Uno de los errores más comunes que cometen las personas es suponer que la ausencia de leyes equivale a la anarquía total, que sin legislación el ser humano se paralizaría ante la falta de reglas. Sin embargo la mayoría de las actividades que hacemos no requieren de una ley y están fuera de ella. El lenguaje, la vestimenta, el saludo, las comidas, el arte, la cultura no requieren de leyes para desarrollarse. ¿Necesita el Estado legislar cómo debemos saludarnos? ¿Es lícito que el Estado norme cómo debemos saludarnos? Por supuesto que no. Sin embargo existen infinidad de grupos pidiendo que el Estado regule asuntos que no le corresponden: cuánta sal y azúcar debemos consumir, qué debemos leer y qué no debemos leer, a qué precio debe venderse el pan, etc.

La ética personal está orientada hacia la búsqueda de la felicidad por parte de cada individuo. ¿Podemos inferir que la ética del Estado está orientada hacia la felicidad colectiva? Si reconocemos que, a consecuencia de nuestra individualidad y libertad natural, ningún ser humano tiene derechos sobre otros seres humanos, y que el uso de la violencia solo es legítimo como respuesta a una amenaza a la propia vida, integridad física, libertad y propiedad, entonces el rol del Estado debe ser el de garantizar tales derechos. El Estado no es el encargado de buscar o garantizar la felicidad o siquiera el bienestar colectivo. El Estado sí tiene como misión proteger la vida, la libertad y la propiedad de las personas para

⁷ Jorge Luis Borges. *Nuestro pobre individualismo. Obras Completas tomo II*. Emecé Editores, Buenos Aires, 1ra. Edición 2007. Pag. 45.

que cada una procure la búsqueda de la felicidad. Cuando el Estado pretende imponer una moralidad, redistribuir ingresos o garantizar ciertos estándares de vida, inevitablemente infringe la libertad y la propiedad ajena y por ende actúa en contra de su misión primordial. Cuando el legislador, con la noble intención de mejorar la salud de la población, prohíbe el tabaco, las drogas, la sal o las bebidas azucaradas, se pone por encima del resto de la población, violando el principio de igualdad y de libertad. Comete así un acto antiético. Cuando el legislador con la noble intención de reducir la pobreza, quita a unos para dar a otros, comete un robo, que no por el hecho de tener una ley de respaldo, deja de ser robo. El legislador redistribuidor comete un acto antiético, reñido con la función del Estado.

Entender el legítimo rol del Estado, como protector de la vida, la libertad y la propiedad y dejar de lado la idea de que el Estado debe proveer bienestar de la misma manera que un padre provee el pan a los hijos es primordial para poder superar el sistema de explotación y privilegios que practican casi todos los gobiernos en la actualidad.

Consideraciones finales

Hemos desarrollado los lineamientos de cuál debe ser la ética política sobre la premisa de que todos los seres humanos son libres e iguales entre sí, entendiendo la igualdad, no como una igualdad de capacidades, ingresos, bienestar o características físicas y mentales, sino en el sentido de que todos tienen el mismo derecho a ejercer su libertad. Esta noción de igualdad política implica que ningún argumento es válido para que un ser humano usurpe la libertad de otro para decidir sobre sus propios asuntos. Esta premisa supone personas adultas, ya que es claro que los niños deben estar a cargo de sus padres hasta una cierta edad. Dejando de lado los casos de personas con enfermedades mentales o demencia senil, ninguna persona tiene el derecho imponerse sobre otros. Esto no niega que las personas sean diferentes entre sí, y que también haya personas superiores a otras en ciertos aspectos: inteligencia, fuerza, destreza, etc. Lo que se rechaza es la idea de que alguna de estas diferencias pueda otorgarle una superioridad de derechos y una tuición sobre la vida de otros seres humanos.

Una vez aceptamos la idea de que todos los seres humanos tienen derecho a preservar su propia vida y libertad, debemos reconocer que también tienen derecho a su propiedad, a utilizar los recursos naturales y combinarlos con su trabajo, su destreza y su inteligencia

para beneficio propio. Entonces solo si hablamos de hombres libres podemos hablar de ética, porque la ética es la opción (y las opciones solo se pueden tomar en libertad) de cada persona de buscar la felicidad siguiendo una vida virtuosa. Por supuesto, si reconocemos la libertad de cada ser humano, también tenemos que reconocerle el derecho incluso a ser infeliz. No es potestad de ningún ser humano el obligar a otros a ser virtuosos o transitar cierto camino a la felicidad, lo único que cada ser humano puede exigir de otros es que respete la vida, la libertad y la propiedad ajena.

La justicia debe estar orientada a castigar a quienes infringen la vida, la libertad y la propiedad de otros, es decir a proteger los derechos humanos. Este es el rol del Estado, y determina su ética. Mientras el Estado actúe dentro de estos parámetros, no genera conflictos éticos entre los funcionarios del Estado ni los ciudadanos. En una sociedad libre, las prácticas y creencias religiosas son un asunto personal. Incluso las personas tienen derecho a practicar utopías colectivistas, a formar comunidades donde la tierra y la producción sean colectivas, pero esta debe ser una opción libre y voluntaria. Si 10, 100 o 1000 personas deciden hacer su granja comunista, tienen todo el derecho a ello, lo que no tienen derecho es a obligar a otros a participar, ni a robar la tierra ajena para llevar a cabo sus planes.

A lo largo del ensayo nada he dicho sobre la prosperidad y el desarrollo económico. La noción de que los seres humanos tenemos ciertos derechos no se base en el resultado económico que genere, sino en la premisa de antemano establecida de que todos somos políticamente iguales y que por tanto nadie tiene el derecho o puede arrogarse la potestad de imponer su voluntad sobre otros y quitar la vida, usurpar la libertad o expropiar la propiedad ajena. Hipotéticamente podría argumentarse que un sistema de opresión como el comunista fuera más eficiente que un Estado donde se respeta la libertad; de hecho, eso mismo argumentaron Marx, Lenin, y un sinfín de ideólogos comunistas y socialistas. Aun si esto fuera cierto, no sería un argumento suficiente para justificar la tiranía y la usurpación de la libertad de los ciudadanos. Afortunadamente, la historia demuestra que no hay un dilema entre libertad y desarrollo y que más bien, la preservación de las libertades individuales conlleva a un mayor desarrollo económico y bienestar material.

Es un deber de todo ser humano respetar al prójimo: esto es respetar la vida, la libertad y la propiedad del prójimo. Es deber de todo ciudadano velar porque el Estado haga lo mismo.

Santa Cruz de la Sierra, mayo 2016.